

	COMUNICACIÓN	Código:	F-CAM-020
		Versión:	5
		Fecha:	09 Abr 14

DTS

Señor
MELQUICIDED ANACONA SAPUYES
 Vereda Guaduales
 Municipio de Isnos Huila


 Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva Huila
 PXC (608) 8864454
 camhuila@cam.gov.co


 Rad:2026-S 10445
 Us: LAURA CAMILA CLAROS RUIZ
 Fecha: 14/04/2026 Hora: 11:03:00
 Dest: MELQUICIDED ANACONA SAPUYES
 No. Folios: 1
 Rem: Dirección Territorial Sur
 Anexas:

Asunto: comunicación de auto por medio del cual corre traslado para presentar alegatos de conclusión.

Por medio de la presente he de informarle que mediante Auto No. 006 = - 1 de fecha 10 ABR 2026, esta Dirección

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese y téngase como pruebas las siguientes:

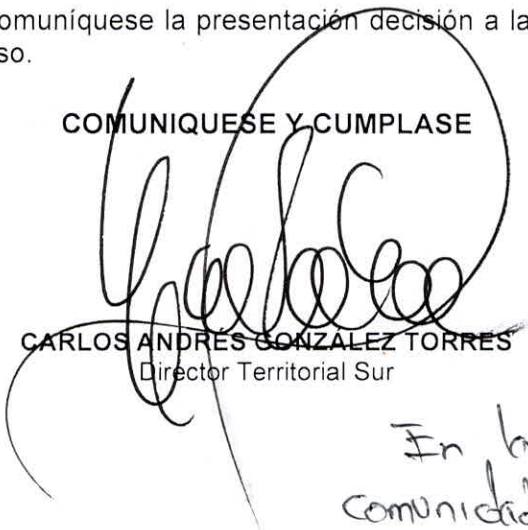
- Concepto técnico de visita No. 398-24 del 14 de febrero de 2024.
- Acta Única de control y tráfico ilegal de flora y fauna silvestre No. 216003.
- Oficio con radicado No. 2024E32463 del 01 de noviembre de 2024.
- Oficio con radicado No. 2025E29763 del 20 de noviembre de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el cierre del periodo probatorio.

ARTÍCULO TERCERO: CORRER TRASLADO al señor **MELQUICIDED ANACONA SAPUYES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 12236515, en condición de presunto contraventor, para que presente alegatos de conclusión, conforme al artículo 48 inciso final de la Ley 1437 de 2011, esto es, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a partir del recibo de la presente comunicación.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presentación decisión a la parte investigada y a los intervinientes en el proceso.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

SAN 0578-24
 Proyectó: Cindy Rodríguez
 Abogada DTS

En la Vda. Guaduales la
 comunidad dice no conocer al
 señor Melquicided Anacóna.
 21.05.26
 Edison Parra Rodríguez